

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49515 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 281/2016, con N.I.G. 1402142M20160000285 por auto de 12 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Distribuidora de Vehículos Industriales de Sevilla, S.A., con domicilio en Plaza de Colón, nº 10, Córdoba, y cuyo dentro de principales intereses lo tiene en Córdoba

2º-Que, igualmente, se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 de la L.C.

3º Se acuerda la extinción de la sociedad.

Córdoba, 12 de septiembre de 2016.- El /La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160070766-1